ANEXO I

FUNDAMENTO Y PAUTAS GENERALES "Programa Escuelas y Desarrollo Agrario"

1. FUNDAMENTO.

La articulación de un programa provincial de innovación integral, involucrando aspectos tecnológicos, científicos, sociales y educativos, vinculados con la transformación de la matriz productiva en el sector agropecuario y agroalimentario, emerge como uno de los desafíos más significativos en el proceso de desarrollo de la Argentina.

La innovación incluye un proceso cuyo resultado es: la apropiación de conocimientos, adaptados a las realidades particulares, a través de la capacitación continua; la generación de información local y el acompañamiento de emprendimientos asociativos que favorezcan el desarrollo sustentable de la comunidad.

Las instituciones de Educación Agraria de la provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, tienen su historia, permanencia y pertenencia en las comunidades. Su función sustantiva se refiere a la transmisión significativa de aquellos saberes que, en sentido amplio, una sociedad considera que deben ser transmitidos y distribuidos, y a la formación de la ciudadanía. Para ello, las escuelas necesitan, entre otras cuestiones, establecer vínculos estrechos con otras instituciones del contexto, tales como aquellas dependientes de otros organismos nacionales y provinciales y las propias de las comunidades locales, como las organizaciones civiles y productivas, y los municipios. Esto coloca a las escuelas en una posición privilegiada para articular esfuerzos y acciones de modo de contribuir a la consolidación de una cultura cooperativa, innovadora y asociativa en su zona de influencia.

Otras de las instituciones centrales es el Ministerio de Desarrollo Agrario, que ha definido como uno de sus propósitos estratégicos la activación del circuito virtuoso de formación de técnicos y productores agropecuarios que permita impulsar procesos de innovación, capaces de contribuir a la producción de alimentos y al desarrollo sustentable, y que cuenta en territorio con las Chacras Experimentales, como centros de investigación y desarrollo de nuevas prácticas productivas.



Ambos organismos provinciales han venido impulsando un proceso de institucionalidad y de formalización de vínculos para favorecer los procesos virtuosos en los territorios, vinculando el trabajo realizado en las instituciones de Educación Agraria y en las Chacras Experimentales con la producción de alimentos y el agregado de valor dentro de un modelo sustentable y basado en la innovación y el conocimiento.

La experiencia del trabajo institucionalizado y coordinado pretende actualizar y jerarquizar la labor de los actores comunitarios, mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje mediante el acercamiento de los estudiantes del rubro al mundo del trabajo, la generación de arraigo y el desarrollo local.

En base a este esquema de articulación y cooperación entre ambas jurisdicciones, se inició el proceso para el diseño del "Programa Escuelas y Desarrollo Agrario", con el que se busca contribuir de manera articulada al desarrollo territorial, la capacitación requerida, la adopción de nuevas tecnologías y en definitiva procurar la mejora en la calidad de vida de las comunidades y el posicionamiento del estado, a través de sus instituciones, como el centro de referencia de educación técnico profesional para el sector de los pequeños productores locales.

El programa busca incluir en un trabajo conjunto a las Escuelas Secundarias Agrarias, a los Centros de Educación Agrarias, a los Centros Educativos para la Producción Total y al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, a las Chacras Experimentales del Ministerio de Desarrollo Agrario, a las sedes de organismos nacionales, provinciales y municipales presentes en el territorio, a las organizaciones de productores y comerciantes locales, y a otras organizaciones que sean protagonistas del desarrollo productivo local de alimentos, el desarrollo sustentable de las comunidades, el respeto al medioambiente y la inclusión y calidad educativa.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO.

El "Programa Escuelas y Desarrollo Agrario" busca incidir directamente en la generación de empleo y el desarrollo integral de los jóvenes en la zona donde viven, a través de la promoción y ejecución de proyectos productivos. Pretende a su vez establecer una conexión estable y ordenada de las instituciones de educación e investigación y los municipios y sus comunidades en proyectos conjuntos.



Entre los objetivos propuestos se encuentran la generación de redes de conocimiento y vinculación técnica, agregado de valor a la producción local, habilitación de infraestructura productiva, optimización de las inversiones en tecnología e infraestructura para el sector, mejora en los procesos de enseñanza mediante la realización de prácticas profesionalizantes en entornos adecuados, la promoción de programas destinados a la creación de nuevos emprendimientos por parte de los egresados y la mejora del abastecimiento local de productos de origen agropecuario.

3. LÍNEAS DE TRABAJO

La generación de un ámbito de trabajo colaborativo, interinstitucional e interdisciplinario, articulando instituciones de públicas y privadas, trabajará en un comienzo en:

- Actividades de apoyo y asesoramiento para la habilitación de entornos formativos e infraestructura productiva.
- Capacitación y acompañamiento para el cumplimiento de la normativa específica para habilitación y bromatología en instalaciones productivas.
- Capacitación en uso sustentable de los recursos naturales, legislación agroalimentaria y laboral rural, operación de maquinaria agrícola, sanidad e inocuidad, seguridad e higiene en el ámbito productivo, innovación tecnológica y producción sustentable.
- Asociativismo y cooperativismo.
- Producciones alternativas y agregado de valor de productos primarios.
- Prácticas profesionalizantes como parte del desarrollo del presente programa.
- Acuerdos para el uso conjunto de la infraestructura existente a nivel local.

4. PARTICIPANTES

La implementación del Programa cuenta con la participación de la Dirección General de Cultura y Educación y del Ministerio de Desarrollo Agrario, ambos organismos de la Provincia de Buenos Aires, quienes promueven la iniciativa por intermedio de sus respectivos niveles de gestión y como actores locales:



- Las Escuelas Secundarias Agrarias, los Centros Educativos para la Producción Total y los Centros de Educación Agraria
- El Consejo Provincial de Educación y Trabajo
- Las Chacras Experimentales
- Los fiscalizadores y extensionistas del Ministerio de Desarrollo Agrario
- Las autoridades de ambos organismos

Por otro lado se podrá invitar a participar a:

- Las cooperadoras escolares
- Otros organismos estatales de nivel nacional y provincial constituidos en territorio.
- Municipios involucrados.
- Organizaciones de trabajadores y productores agropecuarios y manufactureros locales, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas Anexo

| | . , | |
|----|------|----|
| | úmer | • |
| Τ. | umer | v. |

Referencia: ANEXO I - Programa Escuelas y Desarrollo Agrario (EX-2020-18893290-GDEBA-DSTAMDAGP)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.